



Acuerdo de la comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo del grupo A, subgrupo A2, con destino en el Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de esta Universitat. (Código: 2023/P/FC/CM/2).

Reunida la comisión de valoración, del concurso arriba referenciado, con fecha 13 de septiembre de 2023, se acuerda lo siguiente:

Primero.- De acuerdo con la base 6.2 de la convocatoria, se procede a hacer pública la relación comprensiva de las personas aspirantes que han solicitado alguno de los puestos ofertados en la convocatoria, ordenada de mayor a menor puntuación total.

- a) Relación del personal concursante con indicación de la valoración provisional obtenida en cada uno de los apartados del baremo:

Plaza	Descripción - destino	Apellidos y nombre	1	2	3 a)	3 b)	Total 3 a) + 3 b)	4	5 g)	5 e)	Total 5 g) + 5 e)	6	7	Total
PF1688	Responsable Enfermería S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Vilanova Roig, Regina	10	0,5	1,19	3,66	4,85	0	0,6	5	5	0	0	20,35

- 1: Antigüedad
2: Nivel competencial reconocido
3: Experiencia Profesional
3a: Por nivel de complemento de destino
3b: Por área del puesto convocado
4: Titulación Académica
5: Cursos de Formación
5g: Genéricos
5e: Específicos
6: Conocimientos de Valenciano
7: Conocimientos de Idiomas Comunitarios

- b) Relación de las personas excluidas del concurso, con indicación de la causa que motive su exclusión.

Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
Fernández Martínez, María José	No pertenecer a la categoría/escala requerida

Segundo.- De acuerdo con el apartado 6.2 de las bases de esta convocatoria por parte de la comisión de valoración se acuerda otorgar a las personas candidatas relacionadas a continuación la adjudicación provisional de los puestos.

Apellidos y Nombre	Código	Puesto	Unidad	G/Sub	Nivel	C.E.	Localidad	Jornada
Vilanova Roig, Regina	PF1688	Responsable de Enfermería	S. Integrado de Prevención y Salud Laboral	A/A2	22	E032	Valencia	M1T

Tercero.- Contra la valoración y adjudicación provisional del puesto, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, para que presenten las reclamaciones que consideren convenientes dirigidas al presidente de la Comisión de Valoración, a través del Registro General de la Universitat Politècnica de València, en el registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy; en el registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía o a través de la sede electrónica de la Universitat Politècnica de València cuya dirección es: sede.upv.es (presentación de solicitud genérica).

En Valencia 20 de septiembre de 2023.- El presidente de la comisión de valoración. – D. Salvador Puigengolas Rosas.